Dirección de Presupuestos

Gobierno de Chile

Ministerio de Hacienda
Reg. 549JJ 13/11/2014
TP 1649

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART JURIDICO		
DEPTO REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP C CENTRAL		
SUB DEP E CUENTAS		
SUB DEP CP Y MENESNAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P.U.T		
SUB DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR $ ....
IMPUTAC ....
ANOT POR $ ....
IMPUTAC ....
DEDUC DTO ....

SANTIAGO 24 NOV 2014

N° 1921 /

VISTOS la Ley N° 20.713, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, y los Decretos de Hacienda N° 1.788 de 2013 y N° 1.541 de 2014,

DECRETO

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

MINISTERIO DE HACIENDA
25 NOV 2014
DESPACHADO CONTRALORÍA

firmaSDDipres/HZP/SPZ

DIRECCION DE PRESUPUESTOS SUB DIRECTOR Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PRESUPUESTOS DIRECTOR Ministerio de Hacienda

09593/2014

OF DE PARTES DIPRES
25.11.2014 15:35

Partida 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Capitulo 01 EJÉRCITO DE CHILE

Programa 01 EJÉRCITO DE CHILE

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de $ Incremento	Miles de $ Reducción
21				GASTOS EN PERSONAL		52 251
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	02			Al Gobierno Central	52.251	
		007		Subsecretaria para las Fuerzas Armadas	52.251	
					52.251	

Partida 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Capitulo 23 SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Programa 01 SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de $ Incremento	Miles de $ Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	02			Del Gobierno Central	52.251	
		005		Ejército de Chile	52.251	
					52.251	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.251	

Partida 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Capitulo 19 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Programa 01 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de $ Incremento	Miles de $ Reducción

GLOSAS:

01 b) Autorización máxima para gastos en viáticos
-En territorio nacional, en miles de $ 10.000
-En el exterior, en miles de $ 2 000

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

ALBERTO ARENAS DE MESA
Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda Atte. a usted

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO

Alejandro Micco Aguayo
Subsecretario de Hacienda